



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2532/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2532 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado: **“Hoja de inventario de Recursos Humanos del folio N°139 que esta contenido dentro de mi expediente personal con número de empleado [REDACTED] nombre de la solicitante [REDACTED]”** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura de la Sección de Administración de Información de Personal, fotocopia simple del folio número 139 correspondiente a la información del Expediente Laboral Personal, a nombre de la señora [REDACTED] con número de empleado [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información que se refiere a fotocopia simple del folio número 139 el cual corresponde a la información del Expediente Personal Laboral de la señora [REDACTED] con número de empleado [REDACTED]. Según lo enviado por dicha área.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 0.08), lo que corresponde a dos fotocopias simples (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese,


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

